

Rafael Quirosa-Cheyrouze  
y Mónica Fernández Amador (Eds.)

**H**istoria

# Poder y Transición en España

Las instituciones políticas  
en el proceso democratizador



BIBLIOTECA NUEVA

Cubierta: Palabra de apache

Este libro ha sido realizado en el ámbito del Grupo de Investigación «Estudios del Tiempo Presente» (PAI HUM-756) y del Centro de Investigación «Comunicación y Sociedad» de la Universidad de Almería (CySoc), y forma parte del proyecto I+D «Las izquierdas, el poder local y la difusión de valores democráticos en la Andalucía rural», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Ref.: HAR2013-47779-C3-2-P).

© Los autores, 2017  
© Editorial Biblioteca Nueva, S. L., Madrid, 2017  
Evaristo San Miguel, 20, bajo izq.  
28008 Madrid (España)  
[www.bibliotecanueva.es](http://www.bibliotecanueva.es)  
[editorial@bibliotecanueva.es](mailto:editorial@bibliotecanueva.es)

ISBN: 978-84-16938-68-1  
Depósito Legal: M-30694-2017

Impreso en  
Impreso en España - *Printed in Spain*

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs., Código Penal. El Centro Español de Derechos Reprográficos ([www.cedro.org](http://www.cedro.org)) vela por el respeto de los citados derechos.

## La necesaria transformación institucional

RAFAEL QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ  
MÓNICA FERNÁNDEZ AMADOR  
Universidad de Almería

La muerte del general Franco, en noviembre de 1975, aceleró el proceso de descomposición institucional que había iniciado la dictadura, especialmente a raíz de la crisis de 1969. De hecho, el atentado contra Carrero Blanco, en diciembre de 1973, ya había contribuido a cuestionar la continuidad del sistema implantado en la Guerra Civil, al descabezarse la que podría haber sido la principal opción de resistencia a los cambios. No obstante, las crecientes disensiones internas entre reformistas y continuistas no hacían fácil la previsión del futuro político para España, y el franquismo, aunque debilitado, iba a mostrar con toda crudeza su capacidad de resistir y prolongarse en el tiempo.

A la hora de establecer las causas de esta inevitable crisis, además de hacer referencia a las consecuencias de los cambios económicos y sociales que habían marcado los años 60, no podríamos explicar la situación sin tener en cuenta las actividades de los movimientos sociales y los partidos democráticos, cada vez más protagonistas de una realidad que el régimen iba dejando de comprender. A la par que el desarrollo económico español había incrementado todos los indicadores en la denominada «década prodigiosa» —beneficiado sin duda por la favorable coyuntura internacional—, y esto había ido conformando una sociedad diferente a la de las etapas anteriores, el grado de descontento ciudadano también había crecido de forma paradójica para los responsables gubernamentales. Sindicalismo alternativo, asociaciones vecinales, organizaciones universitarias, además de los cambios experimentados en algunos sectores vinculados a la Iglesia Católica, fueron los ámbitos principales donde se fue cultivando la crítica social al franquismo y los que alimentaron la esperanza de unos partidos que en los años 40 habían visto frustradas sus ilusiones de que

la derrota nazi conllevara la caída de la dictadura y, con mucha impotencia, habían asistido a la consolidación del régimen en los primeros años de la década siguiente, al beneficiarse Franco de los efectos de la Guerra Fría.

En los dos últimos años de vida del general ferrolano, las fuerzas políticas de la oposición estuvieron organizando plataformas unitarias para intentar dar una respuesta conjunta a la nueva situación que se iba a plantear ante la previsiblemente próxima desaparición del dictador. Sin embargo, los impulsores de la denominada Junta Democrática, iniciativa de los comunistas del PCE en 1974, no consiguieron incorporar a todos los grupos opositores, y el PSOE dirigido por Felipe González y los democristianos decidieron crear la Plataforma de Convergencia Democrática al año siguiente. Hubo que esperar al mes de marzo de 1976, ya muerto el general Franco, para que unos y otros aceptaran formar parte de un mismo organismo llamado Coordinación Democrática, aunque en la calle se le conociera como «Platajunta».

Frente a lo que a veces se ha argumentado, consideramos que la desaparición del dictador no significó el inicio del cambio de régimen; o, por lo menos, no empezó en ese momento la transformación de un sistema político como el franquista para culminar en uno plenamente democrático, homologable a los existentes en los países del mundo occidental. Dicho con otras palabras, el primer Gobierno de la Monarquía, presidido por Arias Navarro y con Manuel Fraga como principal figura, no puso en marcha ningún proyecto que trajera la democracia, sino que intentó instalar un híbrido en el que el poder legislativo no reunía todas las garantías representativas y dejaba a algunos partidos en la ilegalidad. La pretensión de imponer esta opción sin contar con las fuerzas de la oposición y la conflictividad social creciente en aquel semestre de 1976 fueron un serio contrapeso a los intentos de la diplomacia de vender el producto fuera de España, con una valiosa labor del ministro Areilza en Asuntos Exteriores y una cuidada actividad del nuevo rey Juan Carlos ante diferentes mandatarios de otros países.

El nombramiento de Adolfo Suárez, hasta entonces secretario general del Movimiento en el Gobierno cesado, se interpretó inicialmente como un paso atrás en cualquier proceso de cambio, aunque ya sabemos que no fue lo que pasó en los meses siguientes. ¿Significa esto que concedemos al político de Cebreros un papel preeminente en el proceso democratizador, como sus hagiógrafos pretenden? La respuesta a esta pregunta es negativa, al menos matizadamente negativa. En principio, no creemos en la interpretación que explica el cambio de régimen como la consecuencia de resoluciones adoptadas por los responsables políticos, ya fueran Suárez, el rey Juan Carlos... o los líderes de la oposición. Sí es cierto que esas personalidades tomaron decisiones que pudieron ser claves en un momento determinado, pero ni siquiera esas medidas pueden entenderse sin la concurrencia de otros factores, entre los que podemos señalar la movilización social y su lucha por la democracia, la dinámica política promovida por la complejidad de los grupos existentes, la presión internacional y los intereses de las potencias y, especialmente, los países occidentales, el papel de unos emergentes medios de comunicación... Todos ellos, y otros, estuvieron presentes en la configuración de la realidad de cada momento y, por tanto, en las decisiones que unos y otros adoptaron.

Pero, dicho esto, también es innegable que, tras el acceso de Adolfo Suárez al Gobierno, se dieron pasos hacia un cambio efectivo de régimen que hasta entonces no se habían producido, incluyendo el incremento de contactos con la oposición que permitieran acercar la posi-

bilidad de que la reforma fuera pactada con los que habían defendido la ruptura. Sin embargo, en aquellos meses no hubo consenso, por mucho que las interpretaciones más consagradas hayan insistido en proclamar. Este llegará después, y limitado básicamente a los Pactos de la Moncloa y a la elaboración del texto constitucional, aunque quedaran fuera del acuerdo algunos sectores como el nacionalismo vasco y los grupos más derechistas de Alianza Popular.

Sí es importante destacar que desde las elecciones generales celebradas el 15 de junio de 1977, cuando los españoles pudieron expresar sus posiciones políticas con libertad, se fue construyendo el cambio a partir de lo que la ciudadanía fue decidiendo en las urnas. Pero también es cierto que el proceso se inició con importantes limitaciones y preocupantes incertidumbres, propias de la realidad sociopolítica de un país que estaba saliendo de una larga y cruenta dictadura, además de las consecuencias poco favorables de los efectos de la crisis económica que se sufría en aquellos años. Y resaltamos esto porque se puede caer en la tentación de analizar ese pasado transicional desde los debates políticos y las necesidades sociales de la actualidad, confundiendo los deseos —incluso las frustraciones— con la coyuntura histórica que presidió aquel proceso<sup>1</sup>. Y, así, lo que se vivió como una conquista de la mayoría de los ciudadanos, hoy hay quienes lo descalifican como renuncia inaceptable, cuando no se tilda de traición. De hecho, resulta significativo que, cuando las investigaciones de los historiadores estaban equilibrando el protagonismo en la democratización<sup>2</sup> y empezaban a demostrar que aquello no fue solo cosas de las elites, mucho menos de las procedentes de la dictadura, estén teniendo éxito las interpretaciones que, lejos de destacar el papel del pueblo, plantean una enmienda a la totalidad y afirman que todo fue una imposición de los franquistas<sup>3</sup>.

La Transición, finalmente, fue una conquista de los demócratas, fueran estos los de siempre: los que habían luchado contra la dictadura para establecer un sistema parlamentario similar a los existentes en el mundo occidental; o fueran los que, por distintas moti-

---

<sup>1</sup> Nos parecen muy acertados los argumentos planteados por A. Soto Carmona, «Ni modélica ni fracasada. La transición a la democracia en España: 1975-1982», *Índice Histórico Español*, núm. 125, 2012, págs. 117-156; P. Ysàs, «Ni “modélica” ni “immodélica”. La transición des de la historiografía», *Franquisme i transició*, núm. 1, 2013, págs. 273-287; y M. Ortiz Heras, «La Transición y sus variables interpretativas», M. Ortiz Heras (coord.), *La transición se hizo en los pueblos. El caso de la provincia de Albacete*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, págs. 19-43. También es aconsejable la consulta del análisis de la evolución de la perspectiva en las dos primeras décadas llevado a cabo por G. Pasamar, «¿Cómo nos han contado la transición? Política, memoria e historiografía (1978-1996)», *Ayer*, núm. 99, 2015, págs. 225-249.

<sup>2</sup> Este argumento estaría perfectamente avalado a partir de múltiples trabajos llevados a cabo sobre el papel de la oposición democrática, los movimientos sociales, la conflictividad laboral, la actitud de los intelectuales, las relaciones internacionales o la violencia, pero, como la relación sería muy extensa e imposible de reflejar en una nota, queremos citar, al menos, obras de conjunto publicadas en la última década como las de C. Molinero (ed.), *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península, 2006; A. Mateos y A. Herrerin (eds.), *La España del Presente: de la dictadura a la democracia*, Madrid, Asociación de Historia del Presente, 2006; N. Sartorius y A. Sabio, *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España. Noviembre de 1975-junio de 1977*, Madrid, Temas de Hoy, 2007; M. C. Chaput y J. Pérez Serrano (eds.), *La transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015; M. Ortiz Heras (coord.), *La transición se hizo...*, ob. cit.; y las que hemos impulsado desde la Universidad de Almería y que se citan en la nota 5.

<sup>3</sup> En esta línea, es toda una referencia ya el libro de J. C. Monedero, *La Transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2013, aunque se han publicado varias obras que apuntan en esa misma dirección, como las de V. Navarro, *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*, Barcelona, Anagrama, 2002; y E. Rodríguez López, *Por qué fracasó la democracia en España. La Transición y el régimen del 78*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2013.

vaciones —algunas más confesables que otras—, habían ido abandonando el franquismo y habían abrazado la opción de consolidar un régimen de libertades. Y también hay que sumar a los que decidieron participar en el escenario de la democracia y no seguir postulando unas soluciones marxistas-leninistas que, donde se han aplicado, no han destacado precisamente por el pluralismo.

Por todo lo argumentado, siempre hemos defendido la necesidad de una interpretación muy abierta de la Transición, donde cada actor, sea individual o colectivo, social o cultural, nacional o foráneo, autonómico o local, tenga su espacio en el paradigma explicativo de forma documentada y ajustada, sin buscar equilibrios artificiales. Y, así, pusimos en marcha un ilusionante proyecto que permitiera contribuir a un mejor conocimiento del proceso democratizador en España<sup>4</sup>. Una labor que, además de profundizar en el ámbito regional o en análisis globales, se ha ocupado del papel de los medios de comunicación, el significado de los movimientos sociales o la complejidad de las organizaciones políticas<sup>5</sup>.

Y, en las páginas que siguen a esta presentación, queremos seguir reflexionando sobre otros aspectos de la Transición. Para esta ocasión nos hemos detenido en distintas instituciones que constituían los centros del poder oficial, o al menos buena parte del mismo. Así, hemos abordado esta cuestión, como en anteriores obras, contando con un grupo de especialistas que han articulado sus propuestas en tres bloques. En el primero hemos recogido reflexiones generales sobre el proceso democratizador y sobre lo ocurrido en otras latitudes. El segundo está dedicado a las instituciones centrales del Estado, mientras que la tercera parte incluye trabajos sobre los ámbitos autonómico, provincial y local.

La obra se inicia con un texto firmado por Josefina Cuesta Bustillo, catedrática de la Universidad de Salamanca, en el que nos invita a reflexionar acerca de «las memorias encontradas sobre la Transición española, los efectos de superposición de memorias, los recuerdos, utopías, fantasmas y fantasías, espejos y espejismos en los acontecimientos y versiones que sobre ella refleja la prensa, la opinión publicada y la web en España». En su análisis, cuestiona el significado de lo que algunos han propuesto como «segunda transición», un planteamiento complejo para denunciar una democracia de baja intensidad y la necesidad de reformas del sistema político vigente, impulsado en distintas fechas desde posiciones tan contrapuestas como la derecha más conservadora de Aznar y los sectores de la nueva izquierda vinculados al 15-M, pasando por Ciudadanos y el revisionismo de un

---

<sup>4</sup> Ya se han celebrado siete ediciones del congreso que el Grupo de Investigación «Estudios del Tiempo Presente» organiza en Almería junto a otras instituciones. Fruto de estos encuentros científicos, se han redactado más de 450 trabajos sobre el proceso democratizador (alcanzando las 9.000 páginas), firmados por más de tres centenares de investigadores vinculados a diferentes disciplinas académicas —Sociología, Periodismo, Ciencia Política, Economía, Literatura...—, pero sobre todo Historia Contemporánea— y procedentes de 72 centros universitarios, 27 de ellos extranjeros. En este sentido, han participado investigadores de 45 universidades españolas, ubicadas en casi todas las comunidades autónomas del Estado, mientras que las extranjeras están situadas en 14 países: Gran Bretaña, Alemania, Italia, Francia, Bélgica, Portugal, Hungría, Suiza, Albania, Lituania, México, Chile, Israel y Japón.

<sup>5</sup> Podemos destacar los principales trabajos publicados en E. Lemus López y R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (coords.), *La Transición en Andalucía*, Huelva, Universidades de Huelva y Almería, 2002; y R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (ed.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007; *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la Transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009; *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011; y *Los partidos en la Transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013.

Stanley Payne cada vez más extremista. Para la profesora Cuesta, el rastreo de sus huellas permite «experimentar la contingencia de la historicidad o la facilidad con que se arrumba un período histórico, diluyéndolo en un presente insatisfactorio, e incluso crítico, en el profundo sentido de la palabra».

En un segundo capítulo, Juan Sisinio Pérez Garzón, catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha, aborda el debate sobre el modelo de Estado que pretendía implantar la izquierda al inicio de la Transición y, en concreto, se pregunta si todos los situados en esos puntos del arco ideológico defendían el establecimiento de una democracia de corte occidental, como en la que hoy vivimos, o si se apostaba por la dictadura del proletariado como fase previa para llegar a un sistema socialista. Y, con gran destreza argumental, inserta esa cuestión en las discusiones sobre el valor de la memoria retrospectiva y «la propensión a fingir un pasado que no existió, riesgo que a todos nos acecha». El texto también se ocupa de la influencia del marxismo y la defensa de la dictadura del proletariado en destacados sectores de la intelectualidad española, a través de autores como Sacristán o Althusser, sin olvidar el alcance del catecismo político en el que se convirtió la obra de Marta Harnecker. Pero, tras situar la Transición en un contexto de improvisación y cambio constante, el profesor Pérez Garzón destaca cómo las organizaciones de izquierdas fueron abandonando sus postulados más radicales para abrazar los procedimientos democráticos, sobre todo tras conocerse los resultados electorales del 15 de junio de 1977 e influidos, también, por la evolución de los regímenes establecidos en la Unión Soviética y la China comunista.

Como en obras anteriores, nos ha parecido oportuno incluir un análisis de lo acontecido en otros países. Así, Manuel Loff, profesor titular de la Universidad de Oporto, plantea las líneas maestras del caso portugués, tan vinculado al español por su proximidad geográfica y cronológica, aunque tuvieran significativas diferencias en su desarrollo. Así, tras realizar una síntesis de la revolución e insertarla en la coyuntura histórica en la que tuvo lugar, cuestiona la interpretación defendida por Samuel Huntington y sitúa la democratización portuguesa en el ciclo posterior al 68, en la fase final del impulso progresista iniciado en 1945 y terminado con el giro neoliberal en torno a 1980. También subraya la identificación entre el proceso revolucionario (1974-76) y el democratizador, frente a las interpretaciones conservadoras, y su carácter de ruptura, que lo diferencia de lo acaecido en otros lugares. Y, respecto al protagonismo, no duda en afirmar que «si es absolutamente evidente el control formal de los militares sobre el proceso de democratización, es idénticamente evidente que ellos han sido muy fuertemente condicionados por la actuación de los movimientos sociales y políticos», mientras que relativiza el papel de las injerencias extranjeras. El capítulo también aborda las diferencias territoriales en la incidencia de la revolución y los pasos de un proceso rupturista desde el 25 de abril a la posterior constitucionalización.

Con el mismo objetivo, István Szilágyi, catedrático de la Universidad de Pécs, nos acerca a la transición húngara, situándola en el contexto de los cambios ocurridos en la segunda mitad del siglo xx, especialmente en el ámbito de las antiguas repúblicas soviéticas, y en lo que denomina «tercera ola de globalización», que incluye las transiciones políticas. También nos recuerda las claves del proceso democratizador en Europa Central y Oriental tras la caída del Muro de Berlín en 1989 y en el marco de la tercera oleada señalada por Huntington, describiendo las fases del cambio que concluye en la creación de nuevas instituciones. En este sentido, el profesor Szilágyi destaca la singularidad de los casos de las

antiguas repúblicas comunistas por transformar no solo el sistema político, sino también por determinar «la radical reorganización de los principios de la economía y la sociedad», y propiciar una modificación en la correlación de fuerzas del escenario internacional. Asimismo, plantea un análisis comparativo entre los casos español y húngaro, destacando las similitudes y señalando las diferencias, además de efectuar una síntesis de las principales claves del proceso en el país magiar, especialmente en lo referido a las instituciones creadas para la nueva democracia.

Ya en la segunda parte del libro, dedicada a las instituciones centrales del Estado, Álvaro Soto Carmona, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, estudia el papel desempeñado por la Monarquía en el proceso de transición a la democracia. Y, para ello, organiza su texto en torno a cuatro argumentos: su instauración por la dictadura franquista, la supeditación del régimen político al objetivo de consolidar la Corona, la falta de regulación específica sobre la institución y, por último, la sustitución de la Monarquía parlamentaria por una práctica denominada «juancarlismo». En relación con el primero, el autor hace un recorrido por los principales pasos que confluyeron en la designación de Juan Carlos de Borbón como sucesor del general Franco en la Jefatura del Estado en 1969. A continuación, analiza cómo, a partir de 1975, el nuevo rey apostó por los cambios que permitieran asegurar la Corona, primero a favor de una pseudo-reforma del régimen y, fracasada esta por la incapacidad del Gobierno Arias-Fraga y las resistencias de las fuerzas opositoras, apoyando el tránsito a una democracia real, con un cambio dirigido por los reformistas del franquismo y la aquiescencia de los principales sectores de la oposición rupturista. Destaca que esta fase de la Transición concluye en la Constitución de 1978, un texto que el rey no jura «para ser rey, sino por ser rey». En un último apartado, el profesor Soto se ocupa del «juancarlismo» y de los comportamientos poco acertados del monarca que terminaron provocando su abdicación en 2014, en clara referencia a sus aficiones deportivas, sus relaciones amorosas y, sobre todo, sus actividades mercantiles, además de indiscreciones en comentarios sobre políticos, destacando el caso de Adolfo Suárez. El texto termina con unas consideraciones sobre el papel de Juan Carlos I en la crisis del 23-F, defendiendo su protagonismo en el fracaso del golpe, pero resaltando que «las relaciones directas del rey con los militares facilitaron los equívocos que fueron utilizados por los golpistas».

Otra de las instituciones fundamentales en el sistema político español, las Cortes, son objeto de estudio por parte de Miguel Ángel Giménez Martínez, investigador de la Universidad Autónoma de Madrid. Su aportación se inicia valorando la importancia de los parlamentos en la Historia y, más concretamente, en las transiciones políticas, aunque recuerda que el papel de esta institución puede variar de unos lugares a otros. Para el caso español, establece tres fases en la evolución de las Cortes desde la muerte del dictador: la primera, desde noviembre de 1975 hasta junio de 1977, estuvo caracterizada por la crisis del franquismo; la segunda coincidió con el período constituyente, hasta diciembre de 1978, y en ella coexistieron parte del antiguo sistema político y el que se estaba creando; mientras que la última se extendió hasta 1982 y en sus actividades se procedió a «la institucionalización político-material del nuevo régimen». Por ello, el autor estructura su texto en torno a esas tres etapas, destacando los principales rasgos que caracterizaron al poder legislativo español en cada una de ellas, desde su composición hasta sus funciones y competencias, si bien en las Cortes del franquismo encontramos una representatividad muy limitada y una deficiente actividad legislativa.

El capítulo firmado por José Manuel Canales Aliende, catedrático de la Universidad de Alicante, se centra en el análisis de los Pactos de la Moncloa, icono del consenso alcanzado en el proceso democratizador español por las fuerzas políticas representadas en las Cortes. Así, tras destacar los principales rasgos de la Transición, el autor se detiene en el contexto económico y sociopolítico del momento, resaltando la ilusión de los españoles por la democracia y la grave crisis económica existente, caracterizada por la inflación, el desempleo y la falta de incentivos públicos para las empresas, con desequilibrio en la balanza de pagos. En ese escenario y partiendo de los antecedentes en materia económica aprobados durante el franquismo, el profesor Canales estudia el contenido de los pactos firmados en octubre de 1977, identificando a los principales actores del acuerdo y los documentos allí aprobados, tanto el programa de saneamiento y reforma de la economía, como el de actuación jurídica y política. Finalmente, el texto enumera las leyes y medidas aprobadas como consecuencia de estos pactos, además de sugerirlos como un precedente que se puede tener en cuenta para la crisis que se vive en España en el momento de publicar el presente libro, aunque el autor reconoce que «hoy el pacto social y político requiere una mayor presencia y participación de todos los actores políticos, las instituciones públicas y la sociedad civil».

La política cultural también forma parte de la actividad desplegada desde el poder gubernamental. Por ello, incluimos en esta obra un capítulo redactado por Giulia Quaggio, profesora de la Universidad de Sheffield, y dedicado a las iniciativas adoptadas por Pío Cabanillas como ministro de Cultura en relación a la pintura de Joan Miró. En sus líneas, encontramos un análisis del significado de las obras del artista catalán, para quien el arte «revestía un rol social fundamental a la hora de explicar a los ciudadanos los cambios históricos, culturales, también urbanísticos, que se estaban produciendo», mientras que Cabanillas «veía en la cultura un ingrediente estratégico para la democracia y el fortalecimiento de la ciudadanía». Así, la autora estudia el nacimiento del Ministerio de Cultura y Bienestar en 1977, la trayectoria del citado político gallego, designado para dirigirlo, y los principios que inspiraron su labor en el período de su mandato. En la segunda parte del texto, Giulia Quaggio se detiene en la figura de Miró, que había incrementado su compromiso político con la oposición antifranquista desde finales de los 60 y que moderó su posición tras el inicio de la Transición, colaborando con las propuestas que Pío Cabanillas le planteaba a favor de la democratización y popularización de la cultura.

Roberto Muñoz Bolaños, profesor de las universidades Camilo José Cela y Francisco de Vitoria, se ocupa del poder militar en el capítulo noveno. Tras distinguir la existencia de tres procesos transicionales simultáneos, que sitúa en el ámbito político, en el de las elites económicas y en las fuerzas armadas, se detiene en definir los pilares sobre los que se asentaba el poder militar: cohesión interna, misión de defensa del régimen, su carácter autónomo dentro de la Administración del Estado y su presencia en el Gobierno de España con varios ministerios. A continuación, el autor recorre las distintas etapas de dinámica política tras la muerte de Franco, desde el proyecto de Arias-Fraga (1976) a lo que denomina «final del poder militar» (1986), ya con los socialistas en el Gobierno, pasando por la situación preconstitucional (1976-1977), el consenso en torno a la Carta Magna (1977-1979) y la coyuntura de crisis y conspiración (1979-1981). En todas estas fases, Roberto Muñoz presta siempre especial atención a los asuntos relacionados con los ejércitos, concluyendo que la transición militar terminó con el simbólico reingreso de los antiguos miembros de la UMD,

en 1986, y que en la actualidad «las FAS españolas asumen con naturalidad la supremacía del poder civil y su subordinación a las decisiones del Gobierno».

Para terminar este bloque, no hemos querido dejar de incluir una referencia a organismos estatales dedicados a las políticas sociales. Así, Emilia Martos Contreras, investigadora del Grupo «Estudios del Tiempo Presente» de la Universidad de Almería, estudia el Instituto de Servicios Sociales (Insero), una entidad nacida en los años de la transición a la democracia dentro del proyecto de restauración de la Seguridad Social y su adecuación a la nueva realidad política. No obstante, las bases de esta institución se habían planteado en los últimos años franquistas, cuando tras la aprobación de la Ley de bases, el Estado creó dos instituciones específicas, el Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos (Serem) y el Servicio de Atención a Pensionistas (PAS), que debían ejercer la función asistencial que la nueva Seguridad Social asumía como propia. Este capítulo se interesa especialmente por la continuidad de estas instituciones dentro del Insero y sopesa los cambios prácticos inmediatos tras la democratización y su significado para un organismo dedicado a lo social. El fin último es analizar desde otro ángulo el proceso político y valorar tanto los cambios de los últimos años franquistas, como la continuidad de estas propuestas dentro del nuevo sistema democrático.

La tercera parte del libro está dedicada a las instituciones vinculadas a los ámbitos regional, provincial y local. Y para acercarnos a la cuestión autonómica, contamos con la aportación de Joaquim Nadal i Farreras, catedrático de la Universidad de Girona, que se ocupa del caso catalán. En los primeros párrafos del texto, parte de los antecedentes históricos decimonónicos: liberalismo, nacionalismo, obrerismo, recuperación identidad cultural catalana... , para desembocar en el catalanismo político y recorrer las distintas etapas del siglo xx, desde la Monarquía de Alfonso XIII al franquismo, pasando por la gran oportunidad que supuso la Segunda República y que fue trágicamente frustrada en la guerra. Después se centra en la Transición, cuestionando las interpretaciones que desde derechas e izquierdas otorgan un protagonismo a las elites franquistas, así como las lecturas maniqueas del proceso, para afirmar que este «tuvo sentido, fue útil, fue el resultado de múltiples empujes sociales y políticos, y fue dando resultados plausibles mientras fue considerado por todos el proceso como un “work in progress”». El profesor Nadal destaca la importancia de Cataluña, y sus reivindicaciones autonomistas, en el debate político español, así como la excepcionalidad que supuso el restablecimiento de la Generalitat con la designación de Josep Tarradellas como presidente. Tampoco olvida el papel de la democratización municipal como transformación de pueblos y ciudades, y para canalizar las políticas de bienestar, trascendiendo el ámbito estrictamente local. El capítulo termina con un análisis de la dinámica política catalana desde la Transición a los momentos en el que se entrega el texto.

Aunque representaban el poder ejecutivo del Estado, con muchas competencias en aquellos años, hemos considerado adecuado incluir un análisis sobre los gobiernos civiles al abordar los poderes establecidos en el ámbito provincial. Y, para ello, incorporamos un estudio de Julio Ponce Alberca, profesor titular de la Universidad de Sevilla, que inicia su aportación haciendo referencia a las dos interpretaciones vigentes sobre la Transición: la del éxito y la del fracaso. Asimismo, destaca la importancia de la institución en la que se centra «como elemento de articulación entre los gobiernos centrales y los juegos de intereses locales», y la utilidad de los fondos documentales que produjeron sus oficinas a la hora de investigar la Transición. En relación con los gobiernos civiles, Ponce recuerda que su función era de «control y coordinación entre centro y periferia», para lo que contaban

con la colaboración de los recursos de las instituciones locales, la administración periférica del Estado y las fuerzas de orden público. Igualmente, aborda el estudio de la permanencia de los funcionarios en la etapa de sustitución del régimen como elemento de estabilidad durante la transformación política y analiza el papel desempeñado por los gobernadores en aquella coyuntura de cambio. Así, estas autoridades tuvieron la misión de llevar la democracia a las distintas provincias de la geografía española, aprovechando si era necesario la utilización de los recursos heredados del reciente pasado dictatorial.

La penúltima aportación, firmada por Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, está dedicada a las diputaciones provinciales y, en concreto, al proceso de constitución de las primeras corporaciones elegidas tras los comicios locales de 1979. Así, en primer lugar, se resume el procedimiento legal para la designación de los integrantes de estas instituciones provinciales, a partir de la Ley 39/1978 que regulaba el proceso electoral para democratizar los poderes locales en España y había sido aprobada por las mismas Cortes que estaban elaborando la Constitución. A continuación se estudia el peso político de los partidos presentes en las nuevas diputaciones, con 36 presidentes pertenecientes a Unión de Centro Democrático, ocho del Partido Socialista, tres del Partido Nacionalista Vasco y dos de la coalición catalanista *Convergència i Unió*, incluyendo en estas cifras los dos cabildos insulares y las cuatro diputaciones provinciales forales (las tres vascas y la de Navarra). Este perfil, más conservador que el del poder municipal del que procedían, vino determinado por el mayor peso del ámbito rural en los sistemas de constitución de estos organismos provinciales.

El libro se cierra con el capítulo dedicado a los nuevos ayuntamientos elegidos por la ciudadanía y firmado por Mónica Fernández Amador, profesora de la Universidad de Almería. En este caso, y para completar el recorrido por las distintas administraciones públicas del Estado, la atención se centra en las corporaciones locales y en su trascendente labor de extensión y consolidación del proceso democratizador en el plano municipal. En este sentido, la primavera de 1979 representó uno de los momentos clave de la Transición en tanto que, tras casi dos años de paradójica convivencia entre unas Cortes Generales elegidas por sufragio universal y unos consistorios constituidos de acuerdo con la legislación franquista y los principios de la democracia orgánica, en el mes de abril se celebraron las primeras elecciones para la renovación de los concejales, que en términos generales marcaron un punto de inflexión en la vida de los pueblos y las ciudades del país. Por ese motivo, la autora atiende a los resultados de dichos comicios y, más en concreto, a la composición de los ayuntamientos surgidos del escrutinio de las urnas, en los que el establecimiento de pactos postelectorales, sobre todo entre las fuerzas de la izquierda, fue determinante.

Pero no queremos terminar esta presentación sin mostrar nuestro agradecimiento a quienes han hecho posible la edición del libro que el lector tiene en sus manos. En primer lugar, a los autores que, con sus investigaciones y la redacción de los capítulos que integran la obra, han contribuido a que esta sea una realidad. También deseamos mostrar reconocimiento en su trabajo a Adrian Tudorica, investigador en formación del Grupo «Estudios del Tiempo Presente» de la Universidad de Almería, por su ayuda en la recopilación bibliográfica y en la elaboración del índice onomástico, una herramienta tan útil para futuras investigaciones. Finalmente, hay que mencionar a Editorial Biblioteca Nueva, con Antonio Roche al frente, por su reiterado apoyo a las propuestas que sobre la Transición presentamos los estudiosos del proceso democratizador.